



## **Automatismo Industrial**

La Organización Internacional de Normalización (ISO) define certificación como:

*"Procedimiento por el cual una tercera parte asegura por escrito que un producto, proceso o servicio, satisface los requisitos establecidos" (Guía ISO/IEC 2:1996)*

Se trata, por lo tanto, de un procedimiento de aseguramiento de la conformidad que resulta en una declaración

Escrita (licencia o certificado) que da la confianza de que el objeto de la certificación satisface los requisitos establecidos.

Para que la certificación se realice en forma imparcial debe ser realizada por una tercera parte, es decir por un organismo reconocido como independiente de las partes involucrada, en lo que concierne al asunto en cuestión. He aquí uno de los principales valores nuestra Institución, **la Independencia**.

Las partes involucradas son las que representan los intereses del fabricante o proveedor de un servicio (primera parte) y del usuario final o comprador (segunda parte).

*La imparcialidad, competencia, confiabilidad, transparencia, objetividad y confidencialidad son las características fundamentales de nuestra institución como organismo de certificación*

### IRAM

A los dos días del mes de mayo de 1935, se celebró la Asamblea Constitutiva del IRAM, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Para su creación concurren, en carácter de Miembros Fundadores, representantes de los diversos sectores entonces interesados en el objetivo de aglutinarse en una institución independiente, que sirviera como instrumento para desarrollar las normas técnicas que requería un país en pleno crecimiento como la Argentina de aquellos años.

En la constitución del IRAM se tomaron como principales referentes a los organismos de normalización de Alemania (DIN, Deutsches Institut Für Normung), de Gran Bretaña (BSI, British Standards Institution) y de Francia (AFNOR, Association Française de Normalisation), de los que se adoptaron los principios siguientes:

a) Asociación civil sin fines de lucro, de carácter privado;

b) Incorporación en ella de todos los sectores: Intereses Generales, Producción y Consumo;

c) Amplias conexiones con el Estado, pero conservando su independencia.

De esta manera, el IRAM se constituyó como el primer organismo de normalización que se fundó en toda Latinoamérica, el tercero de América, después de la American Standards Association de los EEUU, fundada en 1928 y de la Canadian Engineering Standards Association del Canadá, fundada en 1931, y en el vigésimo quinto en el mundo.

A modo de apretada síntesis de la dilatada historia del IRAM, a continuación se detalla una cronología con los hechos más destacados:

**1937** Mediante el Decreto 97282/37 se le concede personería jurídica al IRAM.

**1938** A través del Decreto 13573/38, el Estado Nacional reconoce al IRAM como organismo centralizador para mantener la uniformidad de criterios técnicos y científicos en el estudio de normas.

IRAM se asocia a la entonces entidad internacional de normalización, la ISA (International Standards Association).

**1949** La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación encarga al IRAM el estudio de normas y sistemas de certificación para las exportaciones.

**1956** El IRAM participa de la reunión constitutiva de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), realizada en Río de Janeiro.

El IRAM inicia actividades de inspección para verificar el cumplimiento de normas, sancionándose en agosto de ese año el Estatuto General del Sello de Calidad.

**1958** Se inicia el estudio de normas sobre certificaciones de la conformidad con normas IRAM.

**1959** Se pone en marcha el régimen de convenios de cooperación técnica con entidades oficiales y privadas, sin fines de lucro, para llevar adelante tareas conjuntas de estudio de normas. Se suscribe el primer convenio de esta naturaleza con el Instituto Argentino del Petróleo (IAP).

**1960** IRAM se afilia a la International Organization for Standardization (ISO), reanudando el contacto con los organismos internacionales de normalización, que se había perdido durante una década.

Se celebra en Buenos Aires un Congreso Internacional de Normalización, con la concurrencia de representantes de la ISO, AFNOR, BSI, ASTM y de otras importantes instituciones del país y del extranjero.

**1961** Se aprueba un nuevo Estatuto del IRAM con el objeto de actualizarlo e incorporar en él las actividades de certificación de conformidad (Sello IRAM).

**1962** El IRAM desarrolla una intensa actividad en el plano internacional, con el patrocinio de la OEA, para la formación de Organismos Nacionales de Normalización en toda Latinoamérica. Dentro de este marco, organiza en Buenos Aires un Seminario internacional para la capacitación de especialistas.

**1970** Se unifican los diversos Comités Técnicos de Sello en un único Comité integrado por especialistas de las diversas ramas de la técnica.

**1980** La Secretaría de Comercio, por iniciativa de su Dirección Nacional de Lealtad Comercial, comienza la aprobación de Resoluciones sobre seguridad en los aparatos eléctricos de uso doméstico por las cuales se vuelve obligatoria la aplicación de las normas IRAM relativas a estos temas.

**1981** El Poder Ejecutivo Nacional sanciona el Decreto 587 por el que reconoce al IRAM como organismo centralizador para el estudio de normas técnicas, asesor del Gobierno en este campo, y representante de la Argentina en el exterior, en todas las áreas que hacen a la normalización técnica.

**1991** Se integra el Comité Mercosur de Normalización (CMN), estando en él representada la Argentina por el IRAM, quien también asume la secretaría Técnica de varios Comités Sectoriales de estudio de normas.

**1992** El IRAM integra el Consejo Asesor para el Sello BAIREs y promociona, como miembro fundador, la creación del Premio Nacional de la Calidad.

**1993** Dentro del marco de la firma de convenios de cooperación con distintas Universidades Nacionales, se realizan en San Luis las Primeras Jornadas Regionales IRAM Universidades con el lema "Por una Calidad Argentina de Excelencia".

**1994** Por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se designa al IRAM como organismo responsable de coordinar toda la actividad normativa a emplear para el desarrollo del programa Bonaerense de la Calidad.

El Poder Ejecutivo Nacional sanciona el Decreto 1474/94 por el cual se crea el Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación, regulando así esta actividad dentro del campo voluntario.

**1995** A comienzo del año, la Secretaría de Industria de la Nación, autoridad de aplicación del Decreto 1474/94, suscribe un convenio con el IRAM, designándolo Organismo Nacional de Normalización, dentro del marco del Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación.

**1996** La Inspección General de Justicia de la Nación aprueba la reforma estatutaria del IRAM, que bajo la misma sigla pasa a denominarse con su nombre actual: IRAM, Instituto Argentino de Normalización.

**1997** Desde el comienzo del año el IRAM integra por primera vez el Consejo Directivo de la ISO. En mayo el IRAM es acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) como Organismo de Certificación de Sistemas de la Calidad, en base a la guía ISO/IEC 62, constituyéndose así en el primer organismo del país en conseguir esta acreditación.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires distingue al IRAM con el "Sello BAIREs 1997" de su Programa Bonaerense de la Calidad, por su condición de primer organismo de certificación de sistemas de la calidad en acreditarse ante el OAA.

IRAM suscribe el "Código de Buena Práctica para la Preparación, Adopción y Aplicación de las Normas" incluido dentro del Acuerdo sobre Barreras Técnicas al Comercio de la Organización Mundial de Comercio

**1998** IRAM es aceptado como miembro del IQNET. Forma convenios con más de 30 organismos de todo el mundo.

**1999** Se abren las primeras sucursales en el interior: IRAM Litoral, con base en Rosario e IRAM Mediterráneo con base en Córdoba.

**2000** Se inaugura la nueva sede de la casa central IRAM, en calle Perú 552/556, Buenos Aires. Continuando con su proyecto de federalización, se abren las sucursales IRAM NOA con base en Tucumán e IRAM Nuevo Cuyo con base en Mendoza.

Dentro del campo de la normalización nacional, el IRAM desarrolla normas en todas las especialidades, contando actualmente con un total de 7500 normas aprobadas y alrededor de 200 Organismos de Estudio de Normas.

Dichos Organismos están constituidos por especialistas y representantes de todos los sectores interesados, y en ellos se procura que las normas aprobadas sean el fruto del consenso de todos esos sectores.

Asimismo, dentro de este campo de la normalización, el IRAM actúa como asesor permanente de todos los Poderes Públicos del Estado en sus distintos niveles: nacional, provincial y municipal.

IRAM es miembro del ISO (International Organization for Standardization) en representación de la República Argentina.

ISO es una Federación de organismos de normalización, con sede en Ginebra, formada por un solo representante por país. La actuación de Argentina en ISO, a través de IRAM, es muy activa en los más importantes organismos para el estudio de normas.

A nivel regional IRAM forma parte de COPANT (Comisión Panamericano de Normas Técnicas) y de la Asociación Mercosur de Normalización, AMN; donde también participa activamente, canalizando las propuestas y liderando los grupos de los sectores argentinos interesados.